NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/33/157
6 septiembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 79 del programa provisional*

CONSERVACION Y ULTERIOR DESARROLLO DE LOS VALORES CULTURALES

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe que le fue remitido por el Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con la resolución 31/39 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1976.

---

* A/33/150.

ANEXO

Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1 - 5	2
II.	LOS VALORES CULTURALES Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LA UNESCO (1977-1982)	6 - 9	3
III.	TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS DE FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL ENDOGENO MEDIANTE LA VALORIZACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION DE TODOS EN LA VIDA CULTURAL	10 - 47	5
	A. Conocimiento de las culturas y valores culturales distintivos	10 - 18	5
	B. Diversidad cultural y pluralismo	19 - 22	7
	C. Dimensión cultural del desarrollo	23 - 37	10
	D. Participación de todas las personas en la vida cultural.	38 - 41	13
	E. Progreso de los valores vivientes y libertad creadora	42 - 47	14
IV.	CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ARTISTICO: MONUMENTOS, LUGARES DE INTERES Y MUSEOS	48 - 55	17
V.	PROBLEMAS RELATIVOS AL INTERCAMBIO Y A LA DEVOLUCION VOLUNTARIA DE DIVERSAS OBRAS CULTURALES	56 - 68	19
VI.	INTEGRACION DE LOS VALORES CULTURALES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	69 - 76	23
VII.	CIENCIA, TECNOLOGIA Y VALORES CULTURALES	77 - 82	26
VIII.	INFORMACION, COMUNICACION Y VALORES CULTURALES . .	83 - 94	29
IX.	LOS VALORES CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL	95 - 102	32
X.	CONCLUSIONES	103 - 107	34

/...

I. INTRODUCCION

1. El presente informe, que da un panorama general del trabajo realizado por la UNESCO y de sus proyectos relativos a la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales, abarca el período comprendido entre septiembre de 1976 y abril de 1978.

2. En su resolución 31/39, de 30 de noviembre de 1976, la Asamblea General, recordando sus resoluciones 3026 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, y 3148 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, tomó nota con reconocimiento del informe del Director General de la UNESCO de fecha 24 de agosto de 1976 (A/31/111, anexo) sobre la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales. Refiriéndose al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2200 A (XXI), anexo), y en particular a su artículo 15, la Asamblea General hizo hincapié en la dimensión cultural del desarrollo como parte integral de todo el proceso de desarrollo, y sobre el desarrollo de los valores culturales, el intercambio y la cooperación culturales, que contribuyen a un mejor entendimiento entre los Estados, los pueblos, y los individuos, y contribuyen al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, como importante condición previa al progreso socioeconómico. La Asamblea General subrayó además la necesidad de procurar una fusión armoniosa de los valores culturales de las civilizaciones tradicionales con los progresos científicos y tecnológicos, así como de desarrollar las relaciones culturales internacionales y de crear una mayor conciencia de la necesidad de una acción concertada en la esfera de la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales.

3. Con miras a la elaboración del presente informe, y de conformidad con decisiones adoptadas por la Conferencia General de la UNESCO en su 18a. reunión, celebrada en París en 1974, y en su 19a. reunión, celebrada en Nairobi en 1976, la UNESCO organizó, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Bellas Artes de Polonia y la Comisión nacional polaca para la UNESCO, una reunión de expertos celebrada en Varsovia del 24 al 28 de octubre de 1977. En esta reunión participaron expertos invitados a título personal procedentes de diferentes regiones geoculturales y pertenecientes a diferentes disciplinas socioculturales que, en cumplimiento de la resolución 31/39, deliberaron sobre el lugar que ocupan los valores culturales en el proceso del desarrollo y la cooperación internacional. Esta preocupación orientó la elección de los temas, que comprendían: las relaciones entre los valores culturales, la ciencia y la tecnología; la identidad cultural y el respeto de la diversidad; la educación y la formación; la comunicación; la creación; el medio ambiente; el patrimonio y la cooperación internacional..

4. La labor del comité de expertos puso de relieve el carácter universal de la dimensión cultural del desarrollo, que se expresa de diferente manera en los diversos contextos sociopolíticos y económicos. Dicha labor permitió ver además que la dicotomía entre los países denominados "desarrollados" y los denominados "en desarrollo" es artificial. De hecho, todas las sociedades están en desarrollo y persiguen objetivos socioculturales acordes con su nivel de crecimiento económico y técnico y con las necesidades que les dictan sus sistemas de valores. Pero el desarrollo carece de sentido a menos que sea endógeno, se centre sobre el hombre,

/...

sea multidimensional, integrado e interdisciplinario, y entrañe una previa toma de conciencia del carácter singular de la cultura de la población de que se trate, es decir, una afirmación de su identidad cultural. En efecto, es evidente que sólo vinculando las tecnologías importadas con sus valores culturales propios podrán los pueblos llegar a adaptarlas sin traumatismos graves. Además, si un desarrollo auténtico entraña el respeto de las particularidades de cada país, es igualmente conveniente señalar que los puenlos movilizados dentro de esta perspectiva responden mejor a los llamamientos de los gobernantes. Por último, los planes de desarrollo así preparados y ejecutados tienen mayores posibilidades de éxito porque sólo ellos están en condiciones de poner en movimiento la capacidad creadora de los pueblos interesados.

5. Esos conceptos fundamentales se reflejan en el plan de mediano plazo para el período 1977 a 1982 y en el programa y presupuesto para el ejercicio bienal 1977-1978, que fueron aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en su 19a. reunión y que fijan la política y el programa de la Organización.

II. LOS VALORES CULTURALES Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LA UNESCO (1977-1982)

6. Es interesante señalar la correlación entre los objetivos del plan de mediano plazo 1/ y los considerandos de las resoluciones 3148 (XXVIII) y 31/39 de la Asamblea General, que hacen hincapié en la dimensión cultural del desarrollo. Cada vez es más evidente que la finalidad cultural parece constituir la base de todo proyecto encaminado a la realización de un desarrollo integrado y armonioso, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En efecto, son los valores culturales los que permiten simultáneamente describir la singularidad de las sociedades y el dinamismo propio de cada una y entender el proceso de socialización de la personalidad humana. Los valores culturales, considerados en su aspecto integral, hunden sus raíces hasta lo más profundo del ser humano. Esos valores representan el ethos fundamental de la vitalidad de toda sociedad, el conjunto de signos y símbolos transmitidos a través de los idiomas, las tradiciones orales, el folklore, la creación artística, la literatura, las creencias, los ritos y los juegos, y abarcan igualmente los modos de vida de las comunidades, sus modalidades de producción, apropiación y utilización de los bienes materiales, sus maneras de ser y de actuar y su medio ambiente espiritual, natural o construido.

7. Los valores culturales determinan la identidad cultural de un pueblo y pueden, como tal, convertirse en los instrumentos eficaces de un trabajo consciente encaminado a racionalizar las modificaciones que las sociedades quieren introducir en la interpretación de su pasado, la organización de su vida actual y la visión que se forjan de su porvenir.

8. Puede afirmarse que de ahora en adelante el desarrollo de los valores culturales ha de estar en el primer plano de las prioridades de las entidades que se ocupan de promover y organizar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la realización justa y armoniosa de las posibilidades humanas. Cabe recordar que los objetivos del plan de mediano plazo de la UNESCO se prepararon a fin de orientar las actividades de la Organización respecto de los grandes problemas mundiales que ella debe contribuir a resolver. A juzgar por sus objetivos 1.2 (fomentar la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de las personas, los grupos, las naciones y las regiones); 1.3 (mejorar la condición de la mujer); 3.2 (estudiar las condiciones socioculturales, los sistemas de valores, las motivaciones y las modalidades de participación de la población que puedan favorecer procesos de desarrollo endógenos y diversificados, que respondan a las realidades y a las necesidades de las diferentes sociedades); 3.5 (fomentar una participación más amplia en la vida cultural y estimular las actividades culturales endógenas); 3.6 (estimular la creatividad artística e intelectual); 4.1 (estudiar) las interacciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, así como las consecuencias de la evolución científica y técnica para el hombre, en la perspectiva de un desarrollo a largo plazo de la ciencia y de la tecnología en relación con el

---

1/ Actas de la Conferencia General, 19a. reunión, Nairobi, 26 de octubre-30 de de noviembre 1976, vol. I, resoluciones, págs. 17 a 25.

progreso social y la evolución de los modos de vida); 5.6 (promover e intensificar la educación de adultos); 6.3 (promover la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural); 6.4 (desarrollar la función de los jóvenes en la acción educativa, social y cultural); 7.5 (mejorar los conocimientos sobre los aspectos ecológicos, sociales, éticos y culturales de las relaciones entre el hombre y su medio, y estudiar una mejor concepción de los asentamientos humanos); 7.6 (fomentar la conservación y valorización del patrimonio cultural y natural de la humanidad); 9.1 (fomentar una circulación libre y equilibrada de la información y los intercambios internacionales); 9.3 (promover una comprensión y un aprecio mayores del proceso y la función de las comunicaciones en la sociedad, así como normas profesionales elevadas); 9.4 (promover políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación, y estimular una mejor utilización de los medios de comunicación con fines sociales); es evidente que las principales orientaciones del plan de mediano plazo 1/ hacen hincapié en un concepto del desarrollo que no podría concretarse ni tener sentido sin tener en cuenta el contexto social en que tiene sus raíces y, en particular, los valores culturales de la sociedad en cuestión gracias a los cuales se reconoce debidamente la importancia de los factores humanos en el desarrollo. A nivel conceptual, la dimensión cultural del desarrollo permite ubicar la acción económica en su contexto social y mostrar los vínculos entre el cambio tecnológico y el comportamiento humano.

9. Los objetivos del plan de mediano plazo y las actividades que de él derivan para la conservación y el desarrollo de los valores culturales, delimitan la significación de todo el proceso de desarrollo, identifican sus resortes profundos y marcan su orientación.

III. TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS DE FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL ENDOGENO MEDIANTE LA VALORIZACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION DE TODOS EN LA VIDA CULTURAL

A. Conocimiento de las culturas y valores culturales distintivos

10. Los pueblos tienden a iniciar el desarrollo conforme a sus aspiraciones, sobre la base de valores culturales que les son propios y que dan sentido a sus vidas. En la esfera del estudio de las culturas, la UNESCO se ha esforzado por promover un mejor conocimiento de la originalidad, la singularidad y la diversidad de las culturas, a fin de permitir que los individuos, los grupos, las naciones y las regiones tengan mayor conciencia de sus orígenes y su identidad, ya sea ésta homogénea o enriquecida con influencias y componentes sucesivos.

11. El tema principal de los diversos proyectos han sido esencialmente la identidad cultural es decir, el reconocimiento de que todas las culturas tienen igual valor en el doble aspecto de la toma de conciencia endógena y de la apreciación mutua, factor que debe integrarse estrechamente con las políticas de desarrollo, en el triple aspecto de las modalidades de acción: estudiar, promover y difundir.

Un criterio suficientemente amplio de la conservación de los valores culturales parte del principio de que salvaguardar un monumento y recoger una narración perteneciente a la tradición oral, para conservarla, nacen de la misma preocupación. Una cultura es un conjunto a la vez coherente y complejo. Para salvaguardarla, la transcripción de un relato de un narrador africano o el registro de una danza, o un canto constituyen operaciones animadas por la misma intención que la restauración de los templos de Borobudur o la conservación de Venecia.

12. La UNESCO ha llevado a cabo sus estudios e investigaciones por zonas geoculturales (estudios de culturas consideradas relativamente homogéneas en un territorio dado) pues, por una parte, la conciencia de la identidad y la singularidad de una cultura constituye un eje fundamental para la tarea del desarrollo y un potente germen de progreso en la independencia y la solidaridad y, por otra parte, en un mundo donde la coexistencia armoniosa de las culturas se ha transformado en condición de supervivencia, la comprensión internacional depende del respeto y la apreciación mutua de las culturas. Puesto que el desarrollo de los pueblos y de las naciones no puede encontrar mejor estímulo que el aumento de la conciencia de su carácter singular, es necesario hacer hincapié, en primer lugar, en todo aquello cuya naturaleza pueda reforzar esa motivación. A esos fines se encamina la promoción del estudio de las culturas en el plano regional, subregional y nacional.

13. En Asia se ha hecho hincapié, durante el período indicado, en la historia de las civilizaciones del Asia central. En octubre de 1977 se celebró en Dushambe (República Socialista Soviética de Tadzhikistán), un seminario sobre los aspectos étnicos de la historia antigua del Asia central. Además, se han emprendido estudios sobre los idiomas, la música y la danza, el folklore y el arte popular malayos, y sobre la cultura del bronce en el Asia sudoriental y las características de la civilización relacionadas con el cultivo del arroz. Por último en 1977 se inició un programa para catalogar los valores culturales asiáticos en las sociedades contemporáneas.

14. En el marco del programa de estudio de las culturas africanas, debe mencionarse en primer lugar la Historia General de Africa, cuyos volúmenes I y II aparecerán antes de fines de 1978 en francés, inglés y árabe. Para la redacción de los otros volúmenes prosiguen las actividades del comité científico internacional. En ocasión del Segundo Festival Mundial Africano y Negro celebrado en Lagos en enero-febrero de 1977, la UNESCO organizó un simposio sobre la civilización negra y la educación. Se han organizado pasantías para recoger tradiciones orales y artísticas, cuyo resultado será integrado a manuales escolares y textos para la educación de adultos. Se han realizado reuniones de expertos y cursillos para estudiar los siguientes temas: trata de esclavos (Port-au-Prince, enero de 1978); la afirmación de la personalidad cultural y la formación de la conciencia nacional en el Africa contemporánea (Brazzaville, febrero de 1978); y la especificidad y la dinámica de las culturas africanas negras (Abidjan, abril de 1978). Esos trabajos han tenido por objeto la promoción diversificada en sus modalidades y sus formas de los valores surgidos del continente y de la diáspora negra.

15. En la esfera del estudio de la cultura árabe, cabe señalar la reunión de expertos celebrada en Madrid en octubre de 1977 sobre las relaciones entre la cultura árabe y las culturas iberoamericanas. Además, a petición de la Universidad Farabi del Irán, se ha celebrado en la UNESCO, en abril de 1978, una consulta de

expertos para asesorar a esa Universidad sobre la creación de una serie de estudios de arte islámico comparado y de un centro de investigaciones vinculado a esa enseñanza.

16. En la esfera de las culturas europeas, se han publicado los dos primeros libros de la colección dedicada a las eminentes personalidades de las culturas eslavas: Christo Batev, gran poeta búlgaro del siglo XIX, y Minorlav Kileza, escritor y poeta yugoslavo contemporáneo. Se han emprendido trabajos sobre los aspectos comunes de las culturas europeas y su interacción con otras culturas. Otros trabajos se han dedicado al estudio de las culturas árticas tradicionales en el mundo contemporáneo, con miras a establecer un programa a largo plazo, habida cuenta de la cohesión cultural de una vasta región cuyos pueblos, valores y artesanías son en su mayor parte desconocidos para el gran público.

17. En América Latina y en el Caribe, los principales trabajos se han relacionado con las culturas contemporáneas (en especial las artes del espectáculo y la historia de las ideas), autóctonas e ibéricas, así como con el efecto de las poblaciones africanas, asiáticas, árabes y de otras regiones sobre las culturas de América Latina. Anticipando la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe (Bogctá, enero de 1978) se han emprendido numerosos estudios, en especial sobre la tradición y la innovación.

18. Con el propósito de favorecer un mejor conocimiento de los valores culturales propios de las diferentes comunidades, naciones o regiones, la UNESCO ha emprendido la traducción sistemática de obras representativas de la literatura universal a los idiomas más difundidos. Además, la UNESCO ha alentado los esfuerzos emprendidos para mejorar la producción, distribución y utilización de los libros, en el espíritu del programa a largo plazo "Libros para todos", que se inició como consecuencia del Año Internacional del Libro celebrado en 1972.

B. Diversidad cultural y pluralismo

19. La conservación de los valores culturales distintivos "no debe conducir a una división del mundo debido al aislamiento de las diversas culturas dentro de su propio ámbito", como se señala en uno de los considerandos de la resolución 3148 (XXVIII) de la Asamblea General. La coexistencia armoniosa de las culturas se ha convertido en una clave de la comprensión internacional en un mundo en que cada vez se aceleran y generalizan más la movilidad de personas y grupos y la transmisión de información. Por lo tanto, hay que prestar atención particular a los fenómenos de interpenetración de las culturas, aculturación y desculturización, y tratar de aislar - mediante una especie de inventario sistemático - los valores universales en las diversas culturas, siempre tratando de salvaguardar las particularidades. Ya en 1976, respondiendo a una sugerencia especialmente insistente de los Estados miembros, la UNESCO se dedicó a completar sus proyectos de estudios culturales por zonas geoculturales con un proyecto de estudios interculturales, explorando esta nueva esfera de investigación bajo diversos aspectos: atención especial a las regiones particularmente ricas en mezclas culturales (el Caribe, el Sahel, el Africa oriental, el Océano Indico, por ejemplo); estudios de las migraciones transculturales de

objetos, ideas, ritos y símbolos de alcance cultural especialmente significativo, y estudios comparativos de una cultura a otra. En marzo de 1978 se celebró en París una reunión, organizada conjuntamente por el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas y la UNESCO, para exponer los objetivos de un grupo de trabajo que se proponía analizar fenómenos y problemas de carácter intercultural, elaborar un instrumento conceptual y metodológico y delimitar un campo de estudios con miras a asesorar a la UNESCO en la elaboración de un programa coherente de estudios.

20. Los conocimientos actuales ponen en tela de juicio la prudencia de permitir la expansión de un tipo único de racionalismo que inevitablemente tiende a eliminar la diversidad cultural y la pluralidad de las culturas. Aceptar la diversidad cultural significa reconocer en el mundo contemporáneo una situación de pluralismo y, más que un conjunto consgrado de valores, la necesidad de un idioma común que permita a la vez apreciar su verdad y expresar sus divergencias. Con respecto al pluralismo, hay acuerdo general en reconocer la existencia de características culturales particulares en ciertos países y de todas las expresiones regionales y locales. En un esfuerzo por aclarar ciertos elementos fundamentales del pluralismo cultural, establecer directrices y ayudar a los responsables de las actividades culturales, en junio de 1977 se celebró un simposio sobre el pluralismo cultural y la identidad nacional en Calgary (Canadá). Los trabajos se dedicaron a la definición del carácter del pluralismo cultural en diversos tipos de sociedades y en relación con diferentes esferas vinculadas a la identidad nacional e individual: idiomas, educación, trabajo, comunicaciones, legislación y participación en la vida cultural. Es aún prematuro tratar de definir recetas milagrosas o estrategias globales para los países en que deben desarrollarse minorías lingüísticas. No obstante, los representantes de la comunidad internacional presentes en esa reunión pudieron ponerse de acuerdo sobre una declaración común en que se subraya que el pluralismo cultural constituye un marco de vida que permite el desarrollo total de las posibilidades humanas, tanto individual como colectivamente, que protege la identidad cultural de los individuos y de los grupos, contribuye al equilibrio social y permite el enriquecimiento de la experiencia humana y la comprensión intercultural.

21. Pertenecen asimismo a la esfera de la pluralidad de la cultura las subculturas y las culturas de grupo, en especial de las mujeres y de los jóvenes. Entre las actividades de la UNESCO relativas a la mujer 2/ y que corresponden a los objetivos 1.3 (Mejorar la condición de la mujer) y 6.3 (Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural), cabe mencionar la "Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural" aprobada por la Conferencia General en su 19a. reunión, en cuyo párrafo 4 se recomienda "a los Estados miembros, si no lo han hecho aún, que, con arreglo a los procedimientos constitucionales nacionales, adopten disposiciones de orden legislativo o reglamentario y modifiquen las prácticas vigentes con los fines ... de prestar especial atención al acceso de pleno derecho de las mujeres a la cultura y a su participación efectiva en la vida cultural" 3/. Para cumplir con

---

2/ Véase el informe de la UNESCO de fecha 14 de diciembre de 1977 sobre sus actividades de especial interés para la mujer, presentado al Consejo Económico y Social (E/CN.6/615).

3/ Actas de la Conferencia General, 19a. reunión, Nairobi, 26 de octubre-30 de noviembre de 1976, vol. I, anexo 1, págs. 153 y 154.

esta recomendación, en 1977 se inició un estudio sobre la condición de la mujer en relación con los derechos culturales, tanto en el plano de la realidad cotidiana como en el aspecto legislativo y administrativo. En la reunión del Comité de Expertos sobre la conservación y ulterior desarrollo de los valores culturales (el lugar de los valores culturales en el desarrollo de la cooperación internacional) celebrada en Varsovia en 1978 con el tema "Valores culturales, identidad y respeto de la diversidad", se hizo un examen a fondo del papel de la mujer en las sociedades industrializadas. Se sugirió a la UNESCO que iniciara trabajos y organizara encuentros sobre la asimetría y desigualdad que caracterizan la relación con la cultura del grupo de los hombres y el grupo de las mujeres. En todas las sociedades existen obstáculos de hecho a la práctica cultural y efectiva del grupo de las mujeres que merecerían ser analizados. Dichos obstáculos revisten diversas formas, y habría que prestar atención especial a la división sexual-social del trabajo, de donde procede la mayor parte de esos obstáculos. Esta sugerencia no abarcaba (particularmente para los países en desarrollo) la diversidad cultural de la situación de la mujer en el mundo, por lo cual merece ampliarse, y de ahí la necesidad de realizar estudios especiales. En un futuro próximo se llevarán a cabo trabajos sobre el impacto de las industrias culturales (en particular en la esfera de los medios de información) en el comportamiento sociocultural de la mujer en diferentes medios geográficos. Estos trabajos servirán para la preparación de un simposio Naciones Unidas/UNESCO sobre la mujer y los medios de información, previsto para marzo de 1979.

22. En la recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural, un párrafo de la parte dispositiva se refiere especialmente a la juventud; en él se afirma "que los Estados miembros o las autoridades competentes deberían ofrecer a los jóvenes una amplia gama de actividades culturales que respondan a sus necesidades y aspiraciones; incitarles a adquirir un sentido de responsabilidad social; despertar su interés por el patrimonio cultural nacional y mundial y por la cooperación cultural en un espíritu de amistad, de comprensión internacional y de paz, y favorecer los ideales de humanismo así como el respeto de los principios educativos y morales más generalmente reconocidos" 4/. Entre las actividades más interesantes realizadas durante el período que se examina cabe mencionar una amplia investigación sobre las necesidades y las aspiraciones de la juventud en Asia. Esta investigación, para la que se tuvieron en cuenta las particularidades históricas y socioculturales de la región, tenía por objeto identificar los valores que interesan a los jóvenes y precisar la función de éstos en la búsqueda de la identidad cultural y en la edificación de una sociedad que concilie los valores tradicionales con la vida moderna. Esta investigación fue realizada por jóvenes de Bangladesh, Filipinas, la India, Indonesia, el Irán, el Japón, Mongolia, Nepal, Papua Nueva Guinea, la República de Corea, Sri Lanka y Viet Nam.

4/ Ibid., págs. 158 y 159.

C. Dimensión cultural del desarrollo

23. El concepto de desarrollo que da especial importancia a los valores culturales se basa en la conciencia de los límites que tienen las empresas puramente económicas. Los inconvenientes de una concepción del desarrollo centrada en la economía se ponen en evidencia a diario en las incoherencias estructurales, las desigualdades y los conflictos a que da lugar dicha concepción, tanto en la vida de las naciones como en sus relaciones. La pérdida de vigencia de esta concepción ha dado lugar a la aparición de nuevas teorías y múltiples modalidades de desarrollo que permiten la integración de la cultura y la historia de un pueblo en el proceso de desarrollo general y, en consecuencia, la valorización cultural de los procesos de crecimiento económico y transmisión de tecnología.

24. De ello resulta que toda voluntad de desarrollo endógeno ha de basarse en la conciencia de los valores culturales distintivos y en la reanudación de las iniciativas que tienen sus raíces en la afirmación de la identidad cultural. La cultura, a la vez que hace que el hombre tenga conciencia de sí mismo y determina sus opciones y su acción, también responde a su aspiración de dignidad, cuya percepción a nivel de los Estados hace que la dignidad nacional sea una exigencia fundamental de la acción colectiva en pro del desarrollo. El arraigo en sus valores culturales permite a los pueblos recuperar la confianza y las motivaciones necesarias para la obra de innovación que impone el desarrollo. En efecto, el cambio social aparece como una especie de continuidad a un nivel superior de la personalidad sociocultural de un pueblo en relación con el pasado, y a ello se debe la importancia que tiene para toda sociedad dedicada al proceso de desarrollo el identificar el núcleo válido de su patrimonio cultural y ético. Un estilo de crecimiento que se apoya en los valores culturales no equivale a un retorno a un pasado arcaico ni al mantenimiento de formas tradicionales de sociedad que obstaculizarían el progreso del hombre y la sociedad. Por el contrario, se trata de un enfoque que tiene por objeto generar y reconocer en el presente y para el futuro, modalidades de desarrollo originales sin llegar a una ruptura con el pasado, que sería perjudicial.

25. Sin embargo, es indispensable no considerar la cultura privilegio de unos pocos, sino más bien un patrimonio común al servicio de las esperanzas de todos los hombres. En efecto, el arraigo cultural fecundado por la constante adquisición del saber, cualquiera sea su origen, y el despertar de la sensibilidad son algunos de los elementos fundamentales del progreso cultural. Al garantizar al hombre la capacidad continua de adaptación, le garantizan la seguridad en la vida y estimulan su propia elevación.

26. En este contexto en que se reconoce que los valores culturales son un componente esencial del desarrollo integral de las personas y las comunidades, el concepto de política cultural parece adquirir todo su sentido. Una política cultural debe, apoyándose en la experiencia colectiva acumulada por los diferentes grupos sociales reunidos en una comunidad, exaltar la parte de ese legado que pueda infundir confianza a los hombres del presente para que puedan asumir mejor su destino común y preparar su futuro.

27. A partir de la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales, celebrada en Venecia en 1970 a nivel mundial, y las conferencias regionales que siguieron, en 1972 en Helsinki para Europa, en 1973 en Yogyakarta para Asia, en 1975 en Accra para Africa y en 1978 en Bogotá para América Latina y el Caribe, la UNESCO se enorgullece de haber favorecido la promoción de estas ideas motrices. En esas conferencias se han definido algunos principios: el desarrollo cultural como parte integrante del desarrollo general; la identidad cultural, que se ha convertido en una preocupación principal; el derecho a la cultura y los deberes de los poderes públicos para contribuir a su vigencia plena; el acceso y a la participación cada vez más amplios en la cultura, es decir, su democratización.

28. En la reciente Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978) se logró un consenso muy amplio sobre estos principios. Se ha evidenciado que esa unidad en torno al concepto de dimensión cultural del desarrollo, integrada por tantas diversidades, descansa sobre un rico patrimonio cultural de cuyo carácter común hay clara conciencia, una solidaridad y un respeto recíproco que no son simplemente una transacción ni una táctica, sino que provienen de valores éticos y de un sentido de lo humano propios de las civilizaciones de América Latina y el Caribe y nace de las peripecias de una historia de sufrimientos y esperanzas compartidas por los hombres y las naciones en su lucha para afirmar su derecho a la existencia y la libertad. La Conferencia ha confirmado que los países de América Latina y el Caribe están listos - por tradición histórica y cultural - para desempeñar un papel destacado en la investigación a nivel nacional de los procesos endógenos de desarrollo, y para participar en un orden internacional en el que el legítimo deseo de crecimiento no sacrifique en absoluto los valores que sustentan todo proyecto de civilización e implican el reconocimiento de los derechos culturales de las personas y las sociedades.

29. El informe final de la Conferencia incluye, además de las actas de los debates y los principales discursos pronunciados en la oportunidad, el texto de la Declaración de Bogotá y las 58 recomendaciones aprobadas por la Conferencia, cuya ejecución entrará en su etapa de realización. Por su parte, la Organización hará cuanto esté a su alcance para contribuir al logro de los objetivos definidos por los Estados miembros de América Latina y el Caribe en materia de políticas culturales nacionales y cooperación cultural.

30. Se prevé celebrar en 1979 una conferencia del mismo tipo para los Estados árabes, como consecuencia de la cual podrá convocarse en 1981 ó 1982 otra conferencia mundial.

31. Dado que el concepto de política cultural es relativamente reciente, la UNESCO consideró necesario, durante el período que se examina, iniciar e intensificar investigaciones metódicas y preparar instrumentos de análisis y evaluación en materia de desarrollo cultural. La labor es especialmente compleja dado que los fenómenos socioculturales no se pueden reducir únicamente a sus aspectos cuantificables. La elaboración de instrumentos racionales como indicadores o estadísticas y la reunión de datos tienen por objeto preparar la adopción de

decisiones, dando a los encargados de hacerlo informaciones sobre la realidad de las necesidades culturales del país y ofreciéndoles posibilidades de elección respecto de la acción que pueden emprender o la evaluación de los resultados. De más está decir que estos trabajos de investigación están vinculados a la experimentación y el ensayo de prácticas culturales mediante el estudio de casos y el análisis de los factores de eficacia operacionales.

32. Habida cuenta de la complejidad y la novedad de los problemas, la reunión y el intercambio de informaciones y la formación de un fondo común de experiencias aceleran ciertamente los progresos de la investigación y de su aplicación. A este respecto se hacen evidentes la utilidad e importancia de la cooperación entre instituciones e investigadores de distintos países, y se justifica la creación o el fortalecimiento de centros nacionales de documentación sobre desarrollo cultural. Entre las actividades más importantes en esta esfera en el período que se examina cabe señalar la reunión de expertos sobre la metodología aplicable a la definición de los objetivos del desarrollo cultural, celebrada en Hanassari, Espoo (Finlandia) en 1976, cuyos trabajos se han publicado en forma de series documentales. En 1977 se celebró en Atenas una segunda reunión sobre los estudios, las investigaciones y la documentación en materia de desarrollo cultural, que se ocupó de las investigaciones de base que constituyen los cimientos de toda planificación.

33. Cabe mencionar asimismo la elaboración de un tesauro para contribuir a la preparación de una terminología común en materia de desarrollo cultural y los trabajos preparatorios para la creación de un banco de datos culturales en Europa, con el fin de reunir informaciones provenientes de los países participantes y de facilitarlas a los corresponsales que las pidan. En 1978 se celebrará en Bruselas una reunión de especialistas europeos para recapitular el trabajo realizado y preparar un programa de acción para el establecimiento del banco.

34. Para que el desarrollo cultural pueda desempeñar una función decisiva en las políticas nacionales de desarrollo, lógicamente debe contar con recursos e instrumentos apropiados para desarrollar una acción destinada a hacer que las personas y las naciones tengan mayor conciencia de sus valores culturales distintivos; por esa razón, durante el período que se examina, la UNESCO ha prestado atención especial a la formación de personal de desarrollo cultural, en razón de la amplitud de las necesidades en materia de recursos humanos que revelan el número y la diversidad de las actividades abarcadas para la acción cultural en los diversos sectores de la investigación, la planificación, la administración, la conservación, la creación, la promoción o la difusión cultural. El problema se manifiesta en toda su complejidad cuando se tiene en cuenta el incremento de la demanda de personal especializado motivado por los imperativos de la descentralización de estructuras, medios e iniciativas.

35. En 1977 tuvo lugar en Francia (París, Grenoble y Niza) un seminario internacional de investigación y formación consagrado a la administración, la gestión y la planificación de los asuntos culturales. El seminario trató de llevar a cabo un análisis preliminar de los tipos de situaciones profesionales susceptibles de determinar los diferentes perfiles de administradores culturales: funcionarios estatales polivalentes, funcionarios de las colectividades locales (regiones, distritos, ciudades, etc.), dirigentes de instituciones culturales (museos,

bibliotecas, centros culturales, instituciones de enseñanza y formación artística, etc.), promotores, funcionarios sobre el terreno o técnicos de acción cultural, funcionarios especializados en las realizaciones culturales internacionales (agregados o consejeros culturales en el exterior). El próximo seminario de administración cultural, esta vez de carácter regional, tendrá lugar en el Japón (Tokio, Kyoto y Kenazawa).

36. A estos diferentes especialistas cabe agregar los funcionarios administrativos que no se dedican principalmente a la acción cultural, pero que colaboran también en el desarrollo cultural. Entre ellos se cuentan especialmente los planificadores, los ingenieros, los trabajadores sociales, los educadores y los periodistas, y sería útil lograr que todos ellos fueran más sensibles a los problemas culturales.

37. La UNESCO ha apoyado el establecimiento del Centro Regional de Acción Cultural de Lomé, órgano anexo del Instituto Africano de Cultura, cuyo objetivo fundamental es formar personal a todos los niveles encargado de capacitar a su vez, en sus respectivos países, a los funcionarios llamados a llevar a cabo sobre el terreno la acción en favor del desarrollo cultural endógeno de las comunidades.

D. Participación de todas las personas en la vida cultural

38. En los párrafos preambulares de la resolución 3148 (XXVIII) se hace hincapié repetidamente en la necesidad de asegurar la participación de la población en la elaboración y aplicación de medidas que aseguren la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales, así como el mayor acceso posible a los lugares, edificios, servicios e instituciones que sirvan como medios de transmisión cultural. En la actualidad se hace patente en el espíritu que anima a la comunidad internacional que la cultura ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos que produce, compila y conserva una minoría selecta para ponerlos al alcance de todos, o que un pueblo rico por su pasado y su patrimonio ofrece a otros como modelo del que les hubiere privado la historia. Puesto que la cultura no se limita al acceso a las obras de arte sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida y necesidad de comunicación, resulta evidente que la participación en la vida cultural y su corolario, el desarrollo de las actividades culturales endógenas, constituyen una orientación general de nuestros tiempos. Lo que se expresa a través de una participación máxima es, en primer lugar, el sentimiento de pertenencia a una cultura y a la sociedad de la que ésta dimana.

39. Durante el período examinado, la Conferencia General de la UNESCO, en su 19a. reunión (Nairobi, 1976) aprobó una recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural 5/. En esta recomendación se declara que la participación del mayor número posible de personas y asociaciones en las actividades culturales más diversificadas y libremente escogidas es indispensable para el desenvolvimiento de los valores humanos esenciales y de la dignidad del individuo y refleja la preocupación creciente de la comunidad

---

5/ *Ibid.*, págs. 150 a 160.

internacional por asegurar la promoción de los derechos culturales como derechos humanos. En esa recomendación se demuestra que el papel de los poderes públicos no consiste solamente en crear condiciones económicas y sociales que faciliten el acceso de la población a la cultura, sino también en asociar a esa población a todos los niveles de la preparación y la ejecución de una política cultural, en el marco amplio de una política global referida a la calidad de la vida. De hecho, una política cultural no puede ya limitarse a una política de difusión cultural, ni el acceso a la cultura puede reducirse al acceso a los productos culturales.

40. La verdadera originalidad de la recomendación reside en la demostración clara de que el verdadero problema del acceso a la cultura es el de la participación. Se mencionan algunos sectores por ser aquellos en que la intervención de los poderes públicos puede favorecer ampliamente la participación mediante una acción intensa. Se trata sobre todo de los sectores de la educación, la comunicación y el medio ambiente.

41. La recomendación señala una evolución decisiva en la concepción de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, así como de la cultura. Cabe a la UNESCO el honor de haber favorecido la toma de conciencia y de promover su planteo explícito. Cuando se celebró la reciente Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978), los Estados miembros de la región reconocieron que la integración de la dimensión cultural en la programación del desarrollo era el mejor medio de favorecer el acceso y la participación creativa de la población (Recomendación No. 1).

E. Progreso de los valores vivientes y libertad creadora

42. Durante el período que se examina, la UNESCO se dedicó a estimular la creación artística en los Estados miembros y a favorecer la comunicación cultural, estudiando el papel y la función del arte en la vida contemporánea así como la condición y la situación social del artista. Con arreglo a las decisiones aprobadas por la Conferencia General, en su 19a. reunión (Nairobi, 1976) y a las aprobadas por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo en su 202a. reunión (Ginebra 1977), en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, se celebró en 1977 una reunión de expertos OIT/UNESCO sobre la condición del artista. En el transcurso de su trabajo, los expertos insistieron en el papel cultural que los artistas están llamados a desempeñar, en especial en la defensa y afirmación de los valores culturales distintivos. La formación prevista para ellos debe prepararlos para ejercer esta función esencial, en bien de la comunidad y en pro de su desarrollo. Se destacó la importancia de las artes en la educación permanente y se reconoció la necesidad de asociar a los artistas a esa empresa. En ciertos medios culturales, la formación oficial o académica puede constituir un peligro, en especial cuando su inspiración es extraña a ese medio y a sus tradiciones. Finalmente, se subrayó la naturaleza específica de la formación artística, el papel de los talleres multidisciplinarios y la necesidad de reorientar la enseñanza a fin de que se aproxime más a los establecimientos artísticos activos y a los medios profesionales. Las obligaciones morales del artista deberían incluirse en su formación y el artista debería aceptarlas y cumplirlas, en virtud de un acto de adhesión realizado con total independencia y responsabilidad.

43. Los expertos examinaron las diversas categorías y situaciones existentes en las profesiones artísticas y señalaron los efectos de los sistemas socioeconómicos y políticos, los niveles de desarrollo tecnológico y la posición relativa en el proceso artístico y en distintas disciplinas. Los expertos prestaron especial atención a la particular situación del artista tradicional y a su condición en los países en desarrollo, dado que ellas están ligados a la propia supervivencia de las culturas nacionales y de sus agentes. Pese a esa diversidad, se logró un amplio consenso sobre la necesidad de emprender una acción internacional coordinada para proteger a los artistas de todas las regiones y categorías y promover la capacidad creadora artística, los intereses vitales de los artistas y su papel en la sociedad.

44. La libertad del artista es una cuestión esencial que ha preocupado a los expertos. Ninguna creación es posible si no hay libertad. Por esa razón, la libertad de crear debe considerarse un derecho fundamental, reconocido y protegido por el legislador. Por otra parte, la difusión de las obras entraña una responsabilidad social con respecto al público al que ellas se destinan. Los expertos destacaron que el artista debe tener conciencia de sus deberes con respecto a la comunidad a la que pertenece y que debe aceptarlos con total independencia y responsabilidad.

45. Con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo del artista, los expertos consideraron que la situación era muy inquietante. En la mayoría de los países, el desempleo y el subempleo ponen en peligro la supervivencia del artista. Dado que el progreso técnico y los medios de difusión han desempeñado un importante papel en el deterioro de la condición del artista, les toca contribuir a la necesaria reparación de la situación. El estudio y el desarrollo de una ocupación secundaria podrían permitir mejorar la situación del artista. Debería emprenderse un esfuerzo de organización profesional a fin de asegurar la defensa de los derechos económicos y morales y mejorar el alcance y el valor de las convenciones colectivas y los contratos. Tendrían que prepararse una legislación nacional y acuerdos en el plano internacional para salvaguardar las condiciones de trabajo de esta categoría profesional, en especial en materia de salud, higiene, medio ambiente y trabajo, y para extender a los artistas, que deberían considerarse trabajadores culturales, una protección social idéntica a la que gozaran las otras categorías de trabajadores. Mientras se conseguía la aplicación de medidas satisfactorias de seguridad social, los expertos eran partidarios de una acción paralela consistente en alentar todas las iniciativas de previsión que adoptaran las organizaciones de artistas.

46. Finalmente, los expertos consideraron que era necesario contar con un instrumento internacional apropiado, que sirviera de marco general adaptable a las diversas situaciones, a fin de proteger al artista en las sociedades contemporáneas, y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO se pronunciará a este respecto en un futuro próximo.

47. Durante ese mismo lapso, la UNESCO se esforzó por mejorar los contactos y los intercambios entre especialistas de diversas nacionalidades, culturas y disciplinas y por alentar las actividades de las organizaciones internacionales no gubernamentales en la esfera artística 6/. Entre los proyectos más interesantes, cabe señalar los siguientes:

a) Coloquio sobre la elaboración de un plan decenal para la conservación y la promoción de las artes del espectáculo y de la música en Africa y Asia (París, 1977);

b) Coloquio sobre el teatro de los sordos, donde se estudiaron los problemas del teatro de los sordomudos, el papel que éste podría desempeñar para esos impedidos, así como la contribución original que podría aportar a la cultura de quienes oyen (Estocolmo, 1976);

c) Seminarios prácticos polivalentes de teatro, celebrados en Asia (Chandigarh, India, 1976), Europa (Viena y Belgrado, 1976) y Africa (Accra, 1977);

d) Simposio sobre el papel social del teatro (Lagos, 1978) y curso de formación preliminar organizado en 1978 por el Instituto cultural africano en cooperación con la UNESCO, en Abidjan;

e) Difusión de músicas tradicionales y contemporáneas y producción de discos de las colecciones UNESCO "Sources musicales", "Atlas musical", "Musique contemporaine" y "Jeunes interprètes";

f) Prestación de asistencia al Instituto africano de educación cinematográfica, creado en Alto Volta en 1976.

6/ Se han otorgado subvenciones para la promoción del desarrollo cultural a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Instituto Internacional del Teatro,
Consejo Internacional de Música,
Federación Internacional de PEN Clubs,
Unión Internacional de Arquitectos,
Asociación Internacional de Artes Plásticas,
Asociación Internacional de Críticos de Arte,
Sociedad Africana de Cultura,
Asociación Internacional de Críticos Literarios,
Instituto internacional para las comunicaciones audiovisuales y el desarrollo cultural.

IV. CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ARTISTICO: MONUMENTOS, LUGARES DE INTERES Y MUSEOS

48. La comunidad mundial considera que el patrimonio cultural es un elemento esencial de la identidad nacional y que todos los pueblos deben tener acceso a los objetos y los lugares que son testimonio irremplazable de los valores culturales de su legado.

49. En la esfera de la conservación del patrimonio natural, cultural y artístico, las actividades de la UNESCO tuvieron como objetivo ayudar a los Estados miembros, sobre todo a los países en desarrollo, a conservar y valorizar su patrimonio a fin de favorecer la toma de conciencia en materia de identidad cultural y alentar la apreciación mutua de las culturas. Varios Estados miembros han organizado programas de restauración de ciudades o de sitios históricos, a los que la UNESCO se ha asociado.

50. Entre las actividades más notables que la UNESCO llevó a cabo para asegurar la conservación de los tesoros de la humanidad, pueden mencionarse las campañas internacionales a favor de los monumentos de Philae (Egipto), Borobodur (Indonesia), Moenjodaro (Pakistán) y la Acrópolis (Grecia), así como las ciudades históricas de Venecia (Italia), Fez (Marruecos), Herat (Afganistán) y Katmandú (Nepal), sin olvidar los proyectos relativos a Machu-Picchu/Cuzco (Perú) y Petra (Jordania). Estos proyectos no sólo constituyen una acción internacional en pro de las actividades de los Estados miembros para salvaguardar el patrimonio cultural, sino que aportan una contribución segura a las economías nacionales merced al progreso turístico que suscitan.

51. Con el propósito de asegurar la excelencia de las normas aplicadas a las técnicas y los métodos de conservación, la UNESCO organizó, en especial en los países en desarrollo, programas de formación sobre el terreno y en el extranjero de especialistas. Esa formación se aseguró fundamentalmente merced al otorgamiento de becas que permitieran estudiar en el centro internacional de estudio de los problemas técnicos de la conservación y de la restauración de los bienes culturales, de Roma, o en centros regionales o subregionales, tales como los de Bagdad, Nueva Delhi, Tokio, Chorubusco (México) y Jos (Nigeria), así como mediante la organización de cursos o cursillos de estudios prácticos en los planos regional, subregional o nacional, como los que se celebraron en Cuzco (Perú) y Venecia (Italia), respectivamente, y en diversos lugares de América Central y del Sudeste asiático. Se proporcionaron a esos centros profesores y material docente y se fomentaron los intercambios de especialistas entre ellos.

52. La protección del patrimonio se va reforzando así, a medida que en cada país aumenta el interés y la vigilancia de los responsables y que la acción internacional sostiene constantemente esa protección. La acción normativa, a partir de los instrumentos internacionales existentes, se encamina a reforzar la infraestructura legislativa de los Estados miembros que deban emprender iniciativas en común. Los instrumentos internacionales durante el período que se examina son los siguientes:

a) Recomendación sobre la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea (1976);

b) Recomendación sobre el intercambio internacional de bienes culturales (1976).

/...

53. Es necesario citar también la entrada en vigor de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, que se aplicará plenamente a partir de 1979. Ya está trabajando un Comité del Patrimonio Mundial comprendido por 15 Estados miembros para elaborar la "Lista del Patrimonio Mundial" - lista de los bienes de los patrimonios cultural y natural que el Comité considera están dotados de un excepcional valor cultural universal - y la "Lista del Patrimonio Mundial en Peligro". Este Comité presta cooperación técnica a los Estados partes en la Convención, a solicitud de ellos, recurriendo a un "Fondo del Patrimonio Mundial" creado en el marco de la Convención. Además, cabe agregar en el ejercicio bienal 1977-1978 el estudio sobre la oportunidad de crear un instrumento internacional con miras a proteger de la destrucción a las imágenes en movimiento (películas, videogramas, etc.). Los estudios preliminares han tratado de los aspectos jurídicos y técnicos de la salvaguardia y la conservación sistemática de las imágenes en movimiento y el problema de la puesta en práctica del derecho de cada uno de los Estados miembros a tomar conocimiento y entrar en posesión de las imágenes en movimiento, sobre todo de aquellas que se relacionen con el pasado del Estado miembro, sean cuales fueren el autor, la época o la razón por la cual esas imágenes se hayan filmado en condiciones que excluyan todo fin lucrativo, cuando esas operaciones se efectúen para realizar estudios o completar archivos. Finalmente, en 1978 se reunió en Lisboa un Comité intergubernamental de expertos para preparar un anteproyecto de recomendación y un anteproyecto de convención sobre la prevención de los riesgos que corren los bienes culturales muebles y la protección de esos bienes.

54. Durante el período que se examina, la UNESCO preparó una recopilación de disposiciones legislativas nacionales relativas a la protección de bienes culturales muebles, que se publicará en 1978, como primera parte de una antología de leyes y reglamentos reguladores de la protección de los bienes culturales. Esta primera parte comprenderá las disposiciones jurídicas y administrativas de 28 Estados miembros. La segunda parte, en preparación, abarcará la situación de unos 30 Estados miembros.

55. Ha continuado la acción operacional y normativa consistente en trabajos de investigación sobre métodos y técnicas de conservación y actividades de recopilación, difusión e intercambio de información, en especial para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de protección, así como en la impresión regular de obras especializadas y de publicaciones periódicas internacionales, tales como la revista Museum, que contribuye a hacer conocer en todo el mundo las tendencias actuales y las actividades sobresalientes de la museología.

V. PROBLEMAS RELATIVOS AL INTERCAMBIO Y A LA DEVOLUCION VOLUNTARIA DE DIVERSAS OBRAS CULTURALES

56. En uno de los considerandos de la resolución 3148 (XXVIII) se subraya la cuestión de la "devolución voluntaria de diversas obras culturales". Para la comunidad internacional se trata de un problema de solidaridad que no afecta solamente a los Estados beligerantes o a los que hayan sido colonizadores, sino a todos los países que directa o indirectamente (y por lo general mediante procedimientos entonces legítimos) se han beneficiado de la dispersión de esos patrimonios. Los participantes en la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en 1978, recomendaron a los Estados miembros, en particular, que adoptaran medidas que permitieran una acción recíproca para impedir el mantenimiento de prácticas ilícitas contra los bienes culturales, acción que debía comprender campañas de información y de divulgación del valor del patrimonio monumental, artístico y literario como elemento esencial de la identidad nacional, y pidieron al Director General de la UNESCO que se adoptasen medidas concretas para que la UNESCO pudiera contribuir de la manera más eficaz posible a la devolución de las obras de arte que pudieran reclamar los países de América Latina y el Caribe (Recomendación No. 9).

57. Aunque este problema es muy antiguo y se han encontrado diversas soluciones a él mediante acuerdos bilaterales, se plantea ahora en otro nivel pues se trata de dar respuesta a pueblos despojados de elementos fundamentales de su patrimonio cultural. Algunos de ellos han perdido casi todos los bienes que constituyen un aspecto capital de su memoria colectiva y un mensaje de su pasado. Estos pueblos exigen que se comprenda la privación que padecen.

58. Un Comité de Expertos, que se reunió en Venecia en 1976 y tuvo a su cargo el examen de las principales cuestiones de orden técnico y jurídico que se plantean para la restitución de los bienes culturales y la definición de las medidas más apropiadas, llegó a obtener consenso sobre los principios que podrían gobernar la restitución o la devolución de bienes culturales y sobre las actividades que podría emprender la UNESCO en esa esfera. El programa de la UNESCO para 1977-1978 pone en práctica las principales sugerencias del Comité.

59. Paralelamente, la Conferencia General, en su 19a. reunión, preparó y aprobó una recomendación a los Estados miembros encaminada a fomentar los intercambios internacionales de bienes culturales 7/. La aplicación por parte de los Estados miembros de las medidas recomendadas debería facilitar en especial las donaciones y préstamos a largo plazo de bienes culturales destinados a constituir colecciones representativas del patrimonio cultural en sus países de origen.

60. Además, la Secretaría de la UNESCO se ha esforzado por ampliar la aplicación de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, aprobada en 1970. Al 15 de Abril de 1978, 38 Estados habían ratificado o aceptado la Convención. Con el propósito de señalar a la atención de los Estados

---

7/ Recomendaciones relativas al intercambio internacional de bienes culturales, Actas de la Conferencia General, 19a. reunión, Nairobi, 26 de octubre-30 de noviembre de 1976, vol. I, anexo 1, págs. 137 a 140.

miembros la urgencia de lograr una cooperación internacional eficaz en esta esfera y hacer conocer los progresos logrados y las dificultades con que se había tropezado a escala nacional, la Conferencia General, en su 19a. reunión, decidió invitar a los Estados miembros a presentar el informe sobre las medidas que hubieran tomado para dar cumplimiento a la recomendación aprobada en 1964 con respecto a las medidas que debían adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales y para dar cumplimiento también a la Convención de 1970. Estos informes serán presentados a la Conferencia General en su próxima reunión.

61. Además, la Conferencia General, en su resolución 4.128, aprobada en su 19a. reunión, invitó al Director General a que tomara las medidas necesarias para que la Conferencia General estableciera en su 20a. reunión, un Comité intergubernamental encargado de buscar medios y procedimientos para facilitar las negociaciones bilaterales con miras a la restitución o al retorno de los bienes culturales a los países que los hubiesen perdido como consecuencia de una ocupación colonial o extranjera, y a que convocara con ese fin un Comité de Expertos encargado de precisar el mandato, los medios de acción y los métodos de trabajo de dicho Comité.

62. En cumplimiento de esa resolución, se encargó al Consejo Internacional de Museos (ICOM) que preparara "informes técnicos" sobre las cuestiones de naturaleza museológica (condiciones de transporte, de seguridad, de conservación y de presentación de las diversas categorías de bienes culturales) que podrían plantearse cuando se efectuara la restitución o la devolución de los bienes culturales a sus países de origen.

63. Además, el Director General, en un mensaje a la Asamblea General del Consejo Internacional de Museos, celebrada en Moscú en mayo de 1977, hizo un llamamiento a los museólogos para que ayudaran a los países que carecían de esos profesionales a constituir colecciones representativas de su patrimonio cultural y para que facilitaran las negociaciones bilaterales que pudieren emprender sus gobiernos a ese respecto. En respuesta a ese llamamiento, la Asamblea General del Consejo Internacional de Museos decidió "contribuir a la restitución o a la devolución a los países de origen de los objetos significativos" y encargó a un comité ad hoc que:

a) Definiera un código de ética relativo a la restitución de los objetos;

b) Reuniera información sobre los países que parecen haber sido despojados en gran medida de su patrimonio cultural;

c) Se documentara sobre los objetos;

d) Estudiara los acuerdos celebrados entre los diferentes países, en particular en lo relativo a sus mandatos y procedimientos;

e) Estudiara, con la ayuda de los comités nacionales respectivos, todos los aspectos técnicos de la restitución de los bienes culturales;

f) Asesorara a la UNESCO sobre el papel que podría desempeñar su comité intergubernamental en la restitución o la devolución de los bienes culturales y sobre sus métodos de trabajo;

/...

g) Propusiera a la UNESCO medidas prácticas de ayuda a los Estados miembros para la conservación y valorización de los objetos restituidos.

64. Próximamente se hará un llamamiento a todos los Estados miembros para que tomen todas las medidas que puedan crear un estado de ánimo favorable al retorno de los bienes culturales a los países de origen, particularmente con ayuda de los grandes medios de comunicación y de las instituciones educativas y culturales.

65. En 1978 se reunió en Dakar un Comité de Expertos para estudiar el mandato, los medios de acción y los métodos de trabajo de un comité intergubernamental encargado de la restitución y la devolución de los bienes culturales. Este Comité examinó también los principios, las condiciones y los medios de restituir o devolver los bienes culturales a los países de origen. Para realizar estos trabajos, el Comité de Expertos se basó en un estudio preparado por el Consejo Internacional de Museos que trataba de principios, condiciones y medios de acción para restituir o devolver bienes culturales. Se puso de manifiesto que el objetivo que había que alcanzar era asegurar el regreso a los países de origen de los bienes culturales que tuvieran una importancia fundamental desde el punto de vista de su valor espiritual y del patrimonio cultural de los pueblos interesados. La restitución o la devolución había de afectar a objetos y documentos históricos y etnológicos, a objetos de artes plásticas y decorativas, a objetos paleontológicos y arqueológicos y a especímenes de zoología, botánica y mineralogía. Quedaba sobreentendido que, junto con los objetos pertinentes, había de ponerse a disposición de los países de origen la documentación que a ellos se refiriera.

66. Debido a la enorme variedad de casos de restitución o de devolución, ha sido muy difícil proponer directrices precisas y sistemáticas, ya que prácticamente todos los casos son diferentes; por ello debería llegarse a soluciones mediante negociaciones bilaterales. Los principales problemas que hay que superar son de tres tipos: lagunas de información, dificultades psicológicas y obstáculos jurídicos.

67. Los problemas jurídicos derivados de la restitución o del retorno de los bienes culturales han sido examinados a fondo, siguiendo la recomendación de la resolución 3148 (XXVIII). En efecto, en muchos casos la condición jurídica de los objetos reivindicados puede ser un obstáculo considerable. Por ejemplo, ciertos objetos pertenecientes a colecciones públicas suelen estar protegidos por reglas muy estrictas en materia de enajenación. Para algunos países, el traspaso del título de propiedad de estos objetos requiere una decisión de los órganos legislativos. Sin embargo, la situación jurídica varía considerablemente en las diversas zonas del mundo y, en todos los lugares en la que el traspaso de los derechos de propiedad plantee problemas especiales, podrían encontrarse soluciones en el nivel de los museos utilizando el sistema de depósitos a largo plazo o de intercambio de préstamos. Los problemas que plantea la devolución de bienes culturales reivindicados que son propiedad de particulares o de instituciones privadas son más difíciles de resolver. En numerosos países que se ven afectados por posibles restituciones o devoluciones, el derecho de propiedad privada está garantizado por textos de leyes que a veces llegan a tener nivel constitucional. Muchos objetos de propiedad privada cuya restitución o devolución podría ser reivindicada por los países de origen podrían muy bien ir a dar al mercado de obras de arte. En muchos casos, la compra puede ser el único medio de asegurar la devolución. Algunos Estados tienen un derecho preferente de compra en ventas públicas efectuadas en su territorio por el que se subrogan de jure en los derechos del último comprador,

indemnizando a éste. Podría suceder que, mediante acuerdos bilaterales, pudiesen ejercerse derechos de preferencia de compra en beneficio del país de origen que reivindicase la restitución de un objeto que fuera parte integrante de su patrimonio y de su identidad cultural. Además, el comprador de un bien cultural sacado ilegalmente de su territorio de origen tiene derecho a una indemnización justa si se prueba que ignoraba que el objeto en cuestión hubiera sido exportado ilegalmente. El que el comprador de un bien cultural haya actuado de buena fe no debería impedir, sin embargo, las negociaciones con miras a la devolución o restitución de dicho bien. Finalmente, los temores de ciertos propietarios privados por lo que se refiere al porvenir de los objetos de que se trata podrían disiparse si el país de origen diese garantías de que tras su devolución, el objeto será protegido eficazmente y conservado de conformidad con las normas internacionales recomendadas por la UNESCO y el Consejo Internacional de Museos y que se utilizará con fines culturales.

68. Sobre la base de las sugerencias del Comité de Expertos reunido en Dakar, el Comité intergubernamental presentará a la Conferencia General, en su próxima reunión un proyecto de estatuto sobre la restitución o la devolución de objetos. Además, el Comité de Expertos ha sugerido la posibilidad de que, mediante una recomendación dirigida a los Estados miembros en que se enuncien los principios fundamentales en que debe basarse la restitución o la devolución de los bienes culturales, así como las orientaciones y formas que adoptaría la acción internacional en esa esfera, se promovieran los objetivos propuestos en materia de restitución o devolución de bienes culturales y se contribuyera de ese modo a la conservación y al desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos.

VI. INTEGRACION DE LOS VALORES CULTURALES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

69. La necesidad de promover la dimensión cultural y la democratización de la enseñanza y el hecho de que estas preocupaciones indican que se ha adquirido conciencia de las graves perturbaciones que provoca el aislamiento de los sistemas educativos respecto de los valores culturales, las necesidades y las aspiraciones de las comunidades y, por ende, de las exigencias del desarrollo en general, mueve a refirmar los vínculos existentes entre la acción cultural y la educación. En la última Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978), se volvió a señalar la importancia de esos vínculos y, en especial, la necesidad de "definir las estrategias que permiten la plena incorporación de los valores del mundo rural y del trabajo, de los medios urbanos, semiurbanos, así como de los mensajes de la creación contemporánea y de los modos de expresión de la vida cotidiana a los procesos y sistemas educativos formales e informales de cada nación" (Recomendación No. 20).

70. En sus programas, durante el período que se examina, la UNESCO ha procurado delimitar mejor las funciones de integración de la educación y de los valores propios de cada país, como lo demuestran la Conferencia regional sobre políticas de educación en los Estados árabes, organizada en 1977, y la Conferencia regional sobre políticas de educación en Asia, organizada en 1978. En esas conferencias se analizó la situación de la educación en las regiones pertinentes a fin de perfeccionar estrategias enderezadas a definir las distintas orientaciones de las perspectivas actuales del desarrollo de la educación. Las tendencias educativas actuales y los problemas que plantea la renovación de los sistemas educacionales se examinaron a la luz de la evolución social, económica y cultural reciente. Se comprobó que los cambios de los sistemas educativos para conferirles un carácter plenamente nacional se realizaban en varias etapas, yendo de la noción de adaptación a la de renovación o de innovación pura y simple de dichos sistemas.

71. Considerado desde el doble punto de vista de la eficacia pedagógica y la salvaguardia de la identidad cultural, el problema de la enseñanza del idioma y la enseñanza en lengua materna ha constituido uno de los principales sectores de la actividad de la UNESCO. Ya en 1968, en la Conferencia sobre la educación y la formación científica y técnica, se recordaba que la reforma del contenido de la enseñanza primaria estaba ligada a otra cuestión, a saber, la de la elección de la lengua en que habría de impartirse. En 1978, esa elección está ligada precisamente a la reforma o a la innovación. El objeto de un seminario celebrado en Kaduna (Nigeria) en 1976, en que se reunieron directores de instituciones de formación de maestros, fue examinar ciertos estudios de casos referentes a la participación de las escuelas normales en el proceso de la promoción de los idiomas africanos considerados idiomas de enseñanza y de comunicación, y, de hecho, instrumentos irremplazables para preservar los valores culturales. Además, la UNESCO ha preparado una guía técnica sobre la enseñanza de idiomas y la enseñanza en lenguas nacionales para las instituciones de formación de personal educativo.

72. Los numerosos estudios y reuniones realizados han permitido que la UNESCO consolide sus pensamientos sobre el problema planteado y la comprensión que tiene de él; sin embargo, las soluciones del problema, por evidentes que parezcan, para llegar a ser operacionales dependen de la adopción de decisiones políticas en el plano de los gobiernos.

73. En cuanto al contenido mismo de la enseñanza, que puede servir para integrar los valores más significativos de las culturas nacionales, la UNESCO ha hecho notar la importancia del estudio de las técnicas tradicionales, que pueden ser fecundísimas para innovar en los sistemas culturales y en la integridad cultural. Aunque en los programas de estudios se han integrado ya algunos elementos del medio por la vía indirecta de la enseñanza de la historia y la geografía, deberán ampliar su contenido con la enseñanza del arte, la artesanía y el patrimonio que constituye la literatura oral. La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá) recomienda especialmente "utilizar los sistemas educativos para estimular la creatividad artística y la valoración de la expresión estética en sus diferentes manifestaciones" e incluir "en todos los programas del sistema educativo, sean éstos formales o no formales, los aspectos culturales en cada área de conocimiento y en cada grado escolar, desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior" (Recomendación No. 20). Uno de los estudios más interesantes del "Programa de estudios en común" (cooperación cultural europea), cuyo coordinador es la República Democrática Alemana, se refiere al contenido cultural de la educación y se ocupa de los problemas de la educación estética de los niños y los jóvenes. En un futuro próximo se emprenderán proyectos del mismo tipo en Africa, América Latina y el Caribe, así como en Asia y Oceanía.

74. En la esfera de la preservación del patrimonio cultural, es preciso considerar la Conferencia Intergubernamental sobre la Educación Ambiental, celebrada en Tbilisi (URSS) en 1977, que demostró la necesidad tanto de fomentar el sentido cívico del público como de hacerlo consciente de la importancia social y estética del medio cultural. La conferencia señaló así, en su recomendación No. 7, que la educación ambiental tiene por objeto provocar una toma de conciencia de formas de comportamiento y valores enderezados a preservar la biosfera, a mejorar la calidad de la vida en todas partes y a salvaguardar los valores morales y el patrimonio cultural y natural, los lugares santos, los lugares de interés histórico, las obras de arte, los emplazamientos arqueológicos y monumentos, el medio ambiente humano y natural, inclusive la fauna y la flora, los asentamientos humanos ... y a inculcar dichas formas de comportamiento y dichos valores.

75. En el marco del objetivo 1.2 del plan a plazo medio (fomentar la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones), la UNESCO ha prestado una atención especial a la educación de los trabajadores migrantes y sus familias. En 1976, Finlandia y Suiza efectuaron estudios sobre la enseñanza de la lengua materna entre los trabajadores migrantes; Francia y Yugoslavia hicieron estudios sobre la situación social y educacional de los trabajadores migrantes en los países huéspedes. En 1977, se publicaron en árabe, francés, español e inglés obras basadas en esos estudios. Están destinadas al personal docente, a los asistentes sociales, a los planificadores educacionales

/...

y a los administradores encargados de cuestiones relativas a la educación de los trabajadores migrantes. En 1976 se celebró en Ginebra un seminario sobre los problemas con que tropezaba la adaptación de los migrantes en el país de acogida y su readaptación en el país de origen. En colaboración con las comisiones nacionales para la UNESCO de Argelia, Italia y los Países Bajos, y con varias asociaciones de trabajadores migrantes, se ha emprendido una investigación sobre las aspiraciones de los trabajadores migrantes en la esfera de la educación y de la capacitación. En un futuro próximo se llevará a cabo un programa de intercambio entre educadores del país de origen de los trabajadores migrantes y educadores del país huésped a fin de que unos y otros se familiaricen con sus ambientes culturales respectivos.

76. Para poner de relieve las posibilidades de la educación de los adultos como medio de asegurar la participación de diversos grupos de la población en el desarrollo económico, social y cultural, en el período que se examina se organizaron dos seminarios de capacitación en América y Africa. Se trataba, especialmente, de individualizar los obstáculos institucionales, sociales y psicológicos que se oponían a una mejor integración en los procesos educativos de los valores culturales del mundo rural y del mundo del trabajo, de los medios urbanos o semiurbanos y de los nuevos mensajes de la creación contemporánea; y de concebir estrategias que permitieran, por ejemplo, ampliar las experiencias educativas fuera de las estructuras formales e introducir en la enseñanza educadores tales como artesanos, artistas, campesinos y obreros, así como utilizar óptimamente los medios de comunicación con fines educacionales y culturales vinculados a la práctica de la vida social. Una de las recomendaciones de la Conferencia de Bogotá sugería a los Estados miembros "estudiar la mejor forma de poner los medios de información al servicio de la educación de adultos y dentro del concepto de la educación permanente para que sirvan al fin de garantizar a todos los miembros de la sociedad su participación en la vida cultural" (recomendación No. 20).

VII. CIENCIA, TECNOLOGIA Y VALORES CULTURALES

77. En los considerandos de la resolución 3148 (XXVIII) de la Asamblea General se manifiesta en varias oportunidades una inquietud sobre la suerte de los valores culturales en una época "de acelerado desarrollo científico y tecnológico".

78. Es una perogrullada decir que la vida moderna está dominada por la ciencia y la tecnología. De hecho, hay escasas excepciones a esta forma de racionalidad. Si bien es cierto que el alcance y el costo de los efectos de la ciencia y la tecnología varían de un lugar a otro, ninguna economía escapa por completo a la corriente de la industrialización y, por su intermedio, al efecto de la racionalidad tecnológica. Como es natural, no todos los países del mundo adquieren los modelos que se fabrican y utilizan en los países desarrollados. Sin embargo, la mayoría se definen con relación a esos modelos y, por intermedio de ellos, con relación a un determinado proceso de industrialización. Ello se debe a que la industrialización afecta directa o indirectamente a todos los aspectos de la vida social y cultural. Sin caer en tesis simplificadoras que postulen conexiones rígidas entre los fenómenos sociales más diversos, es evidente que existe una gran gama de conexiones entre el fenómeno de la industrialización y los fenómenos con que ésta tropieza y que transforma en elementos de su propio contorno o - como se dice - que reduce a la marginalidad por oposición al centro que constituye ella misma. De esta forma, el efecto de la ciencia y la tecnología sobre los valores culturales y la calidad de la vida debería ser una medida exacta de los efectos de la industrialización, basada en la ciencia y la tecnología, sobre las tradiciones, las posibilidades y las condiciones propias de la sociedad que, por distintas razones, acoge, adopta o asimila esa industrialización.

79. No se debe perder de vista que los países en desarrollo no son los únicos en que se oponen o chocan estructuras heterogéneas, ni los únicos que han denunciado los efectos nocivos de la técnica. Sin embargo, debemos evitar hacer una oposición simple y en abstracto entre la tecnología científica y el hombre, o entre la industrialización y la sociedad. Se trata más bien de observar, en un área cultural en que la magnitud del fenómeno facilite su análisis, los efectos de la ciencia y la tecnología sobre un medio ambiente sociocultural al que llegan en toda su fuerza y madurez y que no las ha producido. Como esos efectos no son positivos para todos, algunas sociedades se levantan para criticarlos, para exigir otras formas de llegar a lo moderno. Rechazan así la lógica del crecimiento económico basada en una racionalidad científica y tecnológica determinada y recusan una concepción del desarrollo fundada en el principio de seleccionar para lograr rendimientos que vuelve la espalda a lo que los hombres son y conocen y se interesa sólo en lo que saben hacer. Esas sociedades denuncian, por último, el poder universalmente disolvente de la industrialización, a la vez que, por otras razones, cuestionan a fondo los principios mismos en que descansa la sociedad industrial, transformada en sociedad de consumo.

80. Correspondía a la UNESCO plantear este problema universal, que es preciso refinar y desarrollar sistemáticamente. La UNESCO se ha ocupado de ese problema desde 1971, en el marco de su programa sobre el tema "Cultura y ciencia: la diversidad de las culturas y la universalidad de la ciencia y la tecnología".

/...

En el período considerado, la UNESCO publicó un libro sobre el reto de la racionalidad, basado en trabajos preparados con motivo de una reunión celebrada en 1974 sobre los efectos de la tecnología sobre la sociedad y sobre los valores éticos y estéticos; allí se pone de manifiesto que la ciencia-tecnología tiene un impacto doble y ambivalente sobre la cultura: la desestructuración y la creación de nuevas posibilidades culturales. En 1976 se celebró en Nairobi una reunión sobre los efectos de los descubrimientos tecnológicos en el medio cultural humano, con objeto de estudiar los mismos problemas, pero en un marco geográfico concreto. En el mismo orden de ideas se inspira asimismo la reunión de expertos celebrada en Nueva Delhi en 1978 sobre los efectos de la ciencia y la tecnología en los valores culturales y la calidad de la vida, en que los participantes intentaron analizar las transformaciones objetivas introducidas y los cambios que aquéllas provocan en las relaciones entre los hombres y en la manera en que éstos reaccionan, a través de sus contextos, ante los datos intelectuales recibidos o adoptados. En resumen, los expertos, a través de mutaciones de lo imaginario, han procurado discernir, las transformaciones reales, determinar su alcance y medir sus efectos. Se ha puesto de manifiesto una exigencia de invención que no es la intimación a inventar sino más bien la libertad que los hombres reivindican de hacer su propia historia, de conservar su individualidad al participar en la universalidad científica y tecnológica y en los intercambios que los vinculan a todas las otras regiones, en virtud de la convicción hoy universal de que, a semejanza del tiempo, el espacio, a través del medio ambiente natural, no es producto ni creación del hombre sino que éste, de manera concreta, lejos de ser producto del espacio es su habitante.

81. Entre los demás trabajos efectuados durante el período que se examina se cuenta, en la esfera de los estudios culturales, el proyecto sobre la innovación cultural en las sociedades de desarrollo tecnológico avanzado. En 1976 se celebró sobre este tema en Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América, una mesa redonda internacional en que se analizó, en especial, la relación entre la concepción de aparatos técnicos, los valores culturales y los sistemas de valores, así como la importancia de esa relación en la transferencia de tecnologías.

82. Cada vez existe mayor acuerdo en reconocer la importancia y el valor del saber autóctono propio de cada cultura y su adaptación funcional al medio ambiente sociocultural y económico de las sociedades, frente al saber científico, y tecnológico moderno que impone a las diversas culturas su poder uniformizante y despersonalizador. Al respecto, en la publicación de la UNESCO titulada <u>El mundo en devenir</u>, dice lo siguiente:

> "Una vez que se concibe de manera global, el desarrollo deja de ser una extensión directa al mundo entero de los conocimientos, modos de pensamiento, formas de vida o experiencias propias de una sola región del globo; es preciso situar cada desarrollo local en función de los valores y la cultura que le son propios. No basta transferir a los países en desarrollo el acervo de conocimientos de que se dispone en los países desarrollados; un proceso de ese carácter excluye toda implantación auténtica de la ciencia y la tecnología en el país receptor, favorece la "fuga de cerebros"

e incluso aminora el ritmo del progreso general de los conocimientos, al privar a la imaginación inventiva de todo acceso a fuentes más variadas que las que han alimentado al sistema actual." 8/

La transmisión de conocimientos debería tender, por lo tanto, a lograr una suerte de síntesis armoniosa del saber técnico moderno y universal y el saber autóctono y personalizado de los pueblos, con miras a fomentar el desarrollo endógeno. Con esta óptica la UNESCO organizó en 1977 una reunión de expertos en Tánger (Marruecos) sobre las condiciones de la adaptación de las administraciones públicas y los organismos de gestión del desarrollo a los diferentes contextos socioculturales. En 1979 y 1980 se realizarán investigaciones a fin de encontrar casos de creación de fórmulas originales de adaptación de las administraciones públicas a características socioculturales concretas, en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Estos trabajos constituyen la contribución de la UNESCO a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se realizará en 1979.

8/ El mundo en devenir: reflexiones sobre el nuevo orden económico internacional, UNESCO, París, 1976, anexo, párr. 15.

VIII. INFORMACION, COMUNICACION Y VALORES CULTURALES

83. El ritmo de expansión de los medios de comunicación y el reconocimiento cada vez más generalizado del importante papel que desempeñan las comunicaciones en la formación del hombre, así como en las relaciones entre las naciones, son parte de las esferas fundamentales de interés de la UNESCO. Los medios de información cumplen una importante función respecto de los grandes problemas actuales, especialmente en cuanto a la democratización de la cultura y el equilibrio y respeto mutuos de culturas diferentes.

84. En un mundo compuesto de naciones soberanas, las comunicaciones se presentan como una fuerza cultural que beneficia a la vez los intereses particulares y el interés general al promover una atmósfera de estima y de comprensión mutuas y una mayor participación del público. En la mayor parte de los países los medios de comunicación cumplen una función vital en la transmisión del legado cultural, la educación complementaria y el cambio de actitudes que es necesario para la innovación. En los países de muchos idiomas y culturas diversas suelen acelerar el proceso de integración nacional y el logro de la identidad cultural al difundir los valores culturales comunitarios y los productos culturales y artísticos de la nación.

85. Durante el período que se examina, especialmente en la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, que se celebró en San José en 1976, los expertos intergubernamentales han vuelto a recalcar la importancia de las comunicaciones, afirmando "que está científicamente comprobado que esa formación integral (del hombre) está condicionada y determinada actualmente, como nunca ante lo estuvo en la historia de la humanidad, por los procesos y sistemas de comunicación ..." (recomendación No. 20). En la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en enero de 1978, los expertos hicieron hincapié en "la inadecuación entre objetivos culturales y objetivos comunicacionales ..." y "los grandes desequilibrios intranacionales e internacionales entre el acceso de la población a los medios de información - a veces superabaundante - y la mínima e inexistente participación creadora en los mismos" (Recomendación No. 24).

86. Consciente de estos problemas, durante el período que se examina la UNESCO se ha esforzado por ayudar a los países en vías de desarrollo a organizar y reforzar sus propios sistemas de información y comunicación en función de sus necesidades, y de liberar a esos países del estado de dependencia en que se encuentran, en cuanto a sus sistemas de comunicación e información, respecto a los países desarrollados. A estos efectos, debemos mencionar especialmente la reunión de expertos sobre el desarrollo de las agencias de información en Asia que se celebró en Colombo en 1977, donde la mayoría de los expertos apoyó la creación de una red de intercambio de noticias asiáticas y el establecimiento de centros subregionales de redistribución. Más aún, la UNESCO ha participado activamente en los trabajos de las tres reuniones de los países no alineados en materia de información, a saber, sobre los organismos de radiodifusión en los países no alineados (Sarajevo, 1977), donde se recomendó la creación de bancos de programas

televisados de los países no alineados, sobre un fondo común de agencias de prensa de los países no alineados (Jakarta, 1978), y sobre los trabajos del Consejo intergubernamental de coordinación de los países no alineados (La Habana, 1978).

87. Asimismo, la UNESCO ha organizado la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en Asia y Oceanía, celebrada en Kuala Lumpur en junio de 1978. Como continuación de la conferencia análoga organizada en América Latina y el Caribe en 1976, esta conferencia había de estudiar el papel de los medios de información a través de un enfoque integrado del desarrollo, sobre todo en materia de educación, ciencia y cultura. Debía insistir también en las comunicaciones como medio de afirmación y preservación de la identidad cultural y como instrumento de integración nacional, así como en la participación del público en las comunicaciones.

88. Se había de asignar una atención especial al peligro que representaba en ciertas regiones la desaparición de formas tradicionales de comunicación, así como los inconvenientes que podían producirse si se adoptaban todas las formas modernas de la técnica sin prever su influencia eventual en el comportamiento social y los valores culturales. Se había de insistir en la elaboración de una tecnología de las comunicaciones y de difusión de información que fuera endógena y, por lo tanto, apropiada a las necesidades del caso.

89. La Conferencia se había de ocupar de los derechos, las responsabilidades y la protección del personal de comunicaciones, en vista de la influencia de ese personal en la sociedad. En muchos países la evolución política, económica, social y cultural ha creado un ambiente en el cual los medios de comunicación y, por consiguiente, los profesionales que trabajan en ellos, deben redefinir las responsabilidades sociales que asumen en función de las necesidades presentes y futuras de las sociedades a las que prestan servicios; de ello proviene también la importancia de analizar con precisión los problemas de la formación de dicho personal.

90. Finalmente, uno de los proyectos más importantes en el ámbito de las comunicaciones se relaciona con el deseo formulado por la Conferencia General en su 19a. reunión (Nairobi, 1976), de que la UNESCO hiciera un examen de la totalidad de los problemas de las comunicaciones en la sociedad moderna. A estos efectos, en 1976 se constituyó una Comisión internacional de estudio de los problemas de la comunicación, que se reunió por primera vez en París en 1977. En su discurso de apertura, el Director General de la UNESCO definió el mandato de la Comisión de la siguiente manera:

a) Estudiar la situación actual en materia de comunicación y de información, e identificar los problemas que requieren la adopción de nuevas medidas en el plano internacional, teniendo en cuenta la diversidad de condiciones socioeconómicas, de niveles y de tipos de desarrollo;

b) Prestar una atención especial, en el marco de ese estudio, a los problemas relativos a la circulación libre y equilibrada de la información en el mundo, así como a las necesidades concretas de los países en desarrollo;

c) Analizar los problemas de las comunicaciones, en sus diferentes aspectos, en el marco del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de las iniciativas que deberán tomarse para favorecer la instauración de lo que podría llamarse "un nuevo orden internacional en materia de información";

d) Definir el papel que podrían desempeñar las comunicaciones en la tarea de despertar la conciencia de la opinión pública respecto de los grandes problemas a que hace frente el mundo, hacerla comprender la gravedad de esos problemas y ayudar a resolverlos paulatinamente mediante acciones concertadas en los planos nacional e internacional;

e) Definir el nuevo papel que podrían desempeñar los medios de comunicación de todas clases para favorecer el progreso de la educación, la ciencia y la cultura, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones existentes en el mundo.

91. En su segunda reunión, la Comisión prosiguió el análisis de los problemas generales de las comunicaciones, utilizando esta vez, a diferencia de lo que había hecho en la primera reunión, un criterio nacional, para examinar especialmente las cuestiones relativas a:

a) La libertad de información;

b) La importancia y el alcance del concepto de política de comunicaciones;

c) Los papeles respectivos del Estado, las autoridades locales, los círculos profesionales y los propios individuos en una estrategia de desarrollo de las comunicaciones;

d) Las exigencias de la descentralización y de la participación en materia de comunicaciones.

92. Ante la considerable importancia de las agencias de prensa, por las que pasa la mayor parte de la información en el mundo de hoy, la Comisión organizó un Coloquio internacional sobre la infraestructura de la reunión y difusión de la información en el mundo, que se reunió en Estocolmo en 1978. El principal tema de las deliberaciones fueron las insuficiencias, los desequilibrios, las restricciones y las dificultades que se encuentran u observan en la organización de la infraestructura de los sistemas y medios de información a escala mundial, y los medios para remediarlos, así como los temas de la objetividad y el enfoque equilibrado de la información.

93. Por último, la secretaría de la Comisión se ha dedicado a preparar diversos estudios y trabajos de documentación y bibliografía, ya sea directamente o acudiendo a consejeros o asesores externos (comisiones nacionales, instituciones o especialistas).

94. La Comisión someterá un informe interno a la Conferencia General de la UNESCO en su 20a. reunión (París, octubre a noviembre de 1978); la preparación del informe definitivo se llevará a cabo en 1979.

IX. LOS VALORES CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL

95. Los contactos e intercambios entre distintas culturas efectuados sobre la base de la igualdad y la soberanía de los Estados pueden contribuir verdaderamente a enriquecer los valores culturales tanto a nivel nacional, como regional y mundial. Desde tiempo inmemorial, los pueblos han mantenido relaciones culturales. La interacción cultural es un fenómeno complejo que, durante demasiado tiempo, fue aceptado en forma pasiva o quedó librado al azar de los imperialismos y los mecanismos comerciales. Las culturas vivas están vinculadas entre sí por medio del conocimiento y, en la actualidad, es posible evaluar la diversidad cultural del mundo. En consecuencia, se advierte el carácter relativo de las distintas culturas y se rechaza toda pretensión de valores absolutos. La interacción cultural se efectúa mediante la apropiación universal de los idiomas, ya se trate del medio escrito o de los medios de comunicación más nuevos. Estos medios de interacción son indispensables, ya que una cultura que se encierra en sí misma, que rechaza las influencias externas, termina anquilosándose. El impacto producido por la diferencia lleva aparejado, como fenómeno complementario, el examen a fondo de cada cultura. Con todo, algunas culturas, sin ser esclerósicas, carecen de fuerza suficiente para oponer resistencia a las influencias externas.

96. Hasta ahora, se ha asignado sólo un papel insignificante al concepto de cultura en el estudio de las relaciones internacionales, a pesar de que la diversidad cultural es uno de los fenómenos más evidentes en el desarrollo humano. La comprensión intercultural está condicionada tanto por la ideología del grupo como por el estilo cognitivo y la conformación afectiva del individuo, ya que en las culturas más diversas, los hombres conciben el mundo conforme a las imágenes adquiridas en el seno del grupo al que pertenecen.

97. Sostener el pluralismo cultural equivale a afirmar que, en la confrontación cultural, los pueblos pueden conservar su identidad y al mismo tiempo rechazar los modelos que, por lo general, a juicio de los partidarios del evolucionismo cultural son los únicos posibles.

98. La coyuntura mundial requiere una reestructuración de los vínculos de cooperación. Si bien es cierto que lo que valoriza a las culturas es su dinamismo y su capacidad de integrarse en las realidades del siglo, las relaciones culturales, en particular entre los países en desarrollo y los países industrializados, no se reducen a una colaboración en un sentido único.

99. En efecto, en la actualidad la comunidad internacional está impulsada por una necesidad de armonía y de justicia, es como si, nuevamente, hubiera adquirido conciencia de su originalidad creadora y, en particular, de la necesidad de llevar dicha originalidad más allá de la esfera de lo estrictamente racional. Se trata de abolir las iniquidades, remediar las numerosas y complejas dificultades de un sistema industrial cuyas deficiencias no deben, en modo alguno, hacer que se olviden los prodigios que ha engendrado y cuya superación no puede agotarse por el espejismo del regreso a los orígenes. La toma de conciencia de varios hechos, como el fenómeno de la dependencia que revela la comunidad de intereses entre los empobrecidos y los enriquecidos, el hecho de que el subdesarrollo sea, no una etapa

/...

anterior al desarrollo sino una consecuencia de la estructura espacial y desequilibrada de los intercambios internacionales o, lo que es más, el carácter limitado de recursos mundiales que pueden, sin embargo, renovarse indefinidamente: todos estos factores dan sentido a la universalidad de una dependencia cuyas normas es preciso reconsiderar. Es ésta pues, una problemática humana que es menester reafirmar en una época de profundas transformaciones que acercan a los grupos sociales, los pueblos y las naciones. En el período considerado, durante la reunión del Comité de Expertos sobre la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales (el lugar que ocupan los valores culturales en el desarrollo y la cooperación internacional), celebrada en Varsovia en 1977, los expertos hicieron hincapié en el papel fundamental que desempeñaba la cultura en dichas transformaciones y en la medida en que los cambios vinculados al desarrollo económico afectaban también al desarrollo sociocultural; de ahí la importancia de considerar el porvenir de las distintas sociedades en su dimensión cultural y de pensar en los valores culturales como un bien universalmente deseado.

100. Pero la condición básica para el desarrollo cultural se encuentra en la afirmación de la soberanía cultural de los pueblos, prueba de su identidad y autenticidad. La paz mundial y la coexistencia pacífica están vinculadas directamente a este principio.

101. En el período considerado, la UNESCO ha hecho lo posible, por medio de su Plan a Plazo Medio, para que la solidaridad internacional fundada en una comunidad de destinos, se cimente en el contexto histórico y geográfico en que se sitúan las distintas comunidades de todo el mundo. La UNESCO también ha procurado fomentar la reflexión en relación con la promoción y protección de los valores culturales, por considerar que constituyen una dimensión fundamental del desarrollo. Durante la reunión del Comité de Expertos sobre la conservación y ulterior desarrollo de los valores culturales, celebrada en Varsovia, una de las recomendaciones más importantes fue la relativa a la ejecución de una obra fundamental dedicada al estudio interdisciplinario del lugar y el papel que corresponden a los valores culturales en las distintas sociedades contemporáneas. En este trabajo se someterán al tamiz de la reflexión las experiencias llevadas a cabo en distintos lugares del mundo y se recurrirá a personas competentes en distintas esferas, como filósofos, hombres de ciencia, maestros y creadores. Además, se sugirió a la UNESCO que realizara un estudio exhaustivo de las perspectivas filosóficas de los distintos sistemas de valores culturales que se encontraban en vigor en el mundo. Se presentará a la Conferencia General de la UNESCO, en su próximo período de sesiones de 1978, un proyecto en relación con este trabajo.

102. Cabe mencionar, finalmente, la reunión de expertos sobre los derechos y deberes de los Estados y los grupos dimanantes del establecimiento de un nuevo orden económico y cultural internacional, celebrada en París en 1978, en la que se vincularon las nociones de paz y de justicia a una filosofía del desarrollo concebida a escala universal y en la que se asignaba un valor positivo a la solidaridad humana. Durante esta reunión se apoyó firmemente la idea de establecer una carta de cooperación cultural según la noción de un nuevo orden económico internacional.

/...

X. CONCLUSIONES

103. Los proyectos de la UNESCO a que se ha hecho referencia en el presente informe distan de representar la totalidad de las actividades realizadas por la Organización durante el período examinado. En cambio, se refieren únicamente a algunas esferas que se consideran que son de especial importancia para la aplicación de la resolución 3148 (XXVIII) relativa a la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales.

104. La variedad de estos proyectos es característica del esfuerzo desplegado a fin de elaborar un nuevo enfoque del proceso de desarrollo considerado en su totalidad. De este modo, se ha superado el concepto limitativo en virtud del cual se confundía el desarrollo con el simple crecimiento económico. Es preciso elaborar un nuevo criterio no sólo porque ha de permitir abarcar todas las realidades y situaciones nacionales sino también porque es más justo desde el punto de vista del progreso social y más eficaz desde un punto de vista empírico.

105. En efecto, sólo la movilización de esfuerzos sobre la base de la identidad cultural y los valores culturales surgidos de las comunidades directamente interesadas puede garantizar la movilización de los recursos humanos de iniciativa y trabajo y, a largo plazo, el éxito del proceso del desarrollo.

106. En el transcurso de la reunión del Comité de Expertos, sobre la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales, celebrada en Varsovia en octubre de 1977, los participantes apoyaron una recomendación por la que se establecía que los valores culturales constituían la principal ventaja de la humanidad y que, por consiguiente, toda forma de desarrollo debía iniciarse y desarrollarse en el contexto de una cultura determinada y aplicarse a dicha cultura 9/. Convendría que la comunidad internacional en su conjunto tomara cada vez mayor conciencia de este problema.

107. Los valores culturales, por el hecho de constituir la principal razón de ser del hombre, no pueden limitarse a la prestación de servicios al individuo, ni al grupo social o a la nación. Estos valores entrañan también superación y comprensión. La colaboración cultural, que la UNESCO se empeña en promover, está encaminada a fomentar el acercamiento y el diálogo entre los hombres y a fortalecer la paz entre los Estados. Es esto lo que da a la conservación y al ulterior desarrollo de los valores culturales una mayor significación en momentos en que toda la comunidad internacional está dedicada a la investigación de un nuevo orden internacional más justo y más fraternal. Es en el examen a fondo y la revalorización de estos factores encaminados a fortalecer la armonía, que se fundan nuestras esperanzas; imbuida de este espíritu la UNESCO procura servir a la causa del desarrollo y de la paz.

9/ Véase el informe final del Comité de Expertos sobre la conservación y el ulterior desarrollo de los valores culturales, (CC-77/CONF.614/COL.9), pág. 6.